



**TALLER SOBRE ASPECTOS EN MATERIA DE
NARCOMENUDEO**

PROYECTO

Mayo 2012.

ANTECEDENTES

En el 2010, el Instituto de la Judicatura llevó a cabo un proceso de capacitación denominado *Seminario-Taller sobre la Competencia Concurrente en Materia de Narcomenudeo*, contemplado en el Plan Anual de Capacitación de ese año.

Dicha actividad académica estuvo dirigida a los servidores públicos especializados en materia penal de este Alto Tribunal. El *Seminario-Taller* fue motivado por las reformas que el legislador realizó tanto al Código Penal Federal como a la Ley General de Salud en el ámbito de la materia penal sobre el delito de narcomenudeo¹.

El *Seminario-Taller* tuvo por objetivo proporcionar a los participantes del mismo, tanto desde la perspectiva teórica como práctica, un panorama general de cómo debían atenderse este tipo de delitos –narcomenudeo–, y los problemas prácticos que planteaba dicha reforma en sede judicial. Además, es importante mencionar que el *Seminario-Taller* tuvo una duración de diez horas, al que asistieron ciento noventa servidores públicos de la judicatura estatal, entre jueces de primera instancia en materia penal, jueces de primera instancia mixtos, secretarios de acuerdos, y secretarios proyectistas.

Los ponentes que estuvieron a cargo del evento fueron especialistas en materia penal federal y técnicos en el manejo de sustancias químicas consideradas como narcóticos. En esa ocasión, el *seminario-taller* tuvo una gran aceptación por parte de los servidores públicos que asistieron, por lo que se pretende se realice una capacitación similar a la de ese año, complementaría, con la que se pretende incidir en una más y mejor capacitación de los servidores públicos del Poder Judicial michoacano que eventualmente tendrán bajo su responsabilidad la interpretación y aplicación de las reformas operadas en materia de narcomenudeo.

¹ Decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha 20 de agosto de 2009.

JUSTIFICACIÓN

El propio Decreto señala un periodo de tres años a partir de la entrada en vigor del mismo, que contiene las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Salud, Código Penal y de Procedimientos Penales a nivel Federal, para que las entidades federativas realicen los ajustes en la normativa estatal para dar paso a la aplicación de la mencionada reforma en las materias ya señaladas.

En las obligaciones previstas por el Decreto respecto de las entidades federativas, en específico por lo que corresponde a las instancias judiciales locales, se plantean una serie de interrogantes y dudas no sólo de naturaleza teórica sino, fundamentalmente, de orden práctico, a efecto de que los jueces michoacanos de primera instancia –especializados en materia penal, así como los de competencia mixta– puedan interpretar y aplicar correctamente las nuevas facultades competenciales que en materia de narcomenudeo les vienen atribuidas por la reforma.

Lo anterior, hace necesaria la actualización –así como la capacitación continua– de los jueces de primera instancia en materia penal del Poder Judicial michoacano, para que puedan atender de manera oportuna y eficaz los delitos de posesión y distribución de narcóticos en dosis individualizadas, que corresponden a la esfera competencial del Poder Judicial Federal, por tratarse de delitos previstos y sancionados por el Código Penal Federal y la Ley General de Salud. Ello por virtud de la inminente entrada en vigor de las reformas que facultarán a los órganos jurisdiccionales de las diversas entidades federativas para que conozcan de esta modalidad delictiva.

Por lo anterior, el Instituto de la Judicatura como órgano auxiliar de la Comisión de Carrera Judicial y por instrucción de la Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado, propone la realización de un *Taller sobre Aspectos en Materia de Nacomenudeo*.

OBJETIVO

El objetivo de este *Taller* es proporcionar a los participantes una serie de conocimientos prácticos, los alcances que tendrá el Decreto que contiene las reformas en esta materia; así como la forma en que se debe interpretar y atender este tipo de delitos –posesión, distribución y venta de narcóticos–, y los problemas prácticos que plantea dicha reforma en sede judicial.

CLAUSTRO ACADÉMICO

Dada la naturaleza temática del *Taller* se sugiere, como en la ocasión anterior, que el Claustro Académico esté integrado por jueces de Distrito y especialistas en la materia para que estén al frente del mismo, ya que su experiencia y práctica coadyuvaría a un mejor desarrollo de los contenidos temáticos previstos.

MECÁNICA OPERATIVA Y LOGÍSTICA

Auditorio

El *Taller* estará dirigido a los jueces de primera instancia en materia penal y mixtos, jueces especializados en justicia integral para adolescentes y jueces menores ex artículo 57 de LOPJEM.

DURACIÓN

- El *Taller sobre Aspectos en Materia de Narcomenudeo* tendrá una duración de diez horas desarrolladas en un fin de semana de viernes por la tarde y sábado por la mañana.

SEDE, DÍAS Y HORARIO

- **Sede Morelia**

Viernes 15 de junio de 2012 de 16:00 a 21:00 hrs.

Sábado 16 de junio de 2012 de 09:00 a 14:00 hrs.

LUGAR

- Salón de Plenos del Antiguo Palacio de Justicia.

CLAUSTRO ACADÉMICO

Dada la temática del *Taller*, se sugiere que sean jueces de Distrito y especialistas en la materia para estén al frente del mismo, ya que su notable experiencia en la materia coadyuvaría a un mejor desarrollo de los contenidos temáticos previstos.

TALLER	EXPOSITORES	SEDE
<i>Taller sobre Aspectos en Materia de Narcomenudeo</i> Viernes 15 de junio	Martha Guzmán Castañeda (Directora de Servicios Periciales de la PGJEM)	Morelia
<i>Taller sobre Aspectos en Materia de Narcomenudeo</i> Sábado 16 de junio	Alejandro Gabriel García Nieva (Juez de Distrito en la Ciudad de Tijuana)	Morelia

CUPO

El cupo del *Taller sobre Aspectos en Materia de Narcomenudeo* comprende un foro aproximado de 70 setenta servidores públicos.

INSCRIPCIONES

La inscripción no tendrá ningún costo, y se llevará a cabo en las oficinas del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado, ubicadas en el Tercer Patio, Planta Alta, del antiguo Palacio de Justicia, en el Portal Allende número 267, Centro Histórico.